JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Unión marital de hecho
Demandante:	ADRIANA CAROLINA MORENO TRUJILLO
Demandado:	PEDRO GELBERT RUIZ RODRÍGUEZ
Radicación:	2021-01018
Asunto:	Demanda sin subsanar
Decisión:	Rechaza

Revisado el expediente, se aprecia que el escrito introductorio no se subsanó oportunamente; en consecuencia se dispone:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de la referencia, por cuanto no fue subsanada dentro del término de ley, y en la forma indicada en providencia del 22 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. EFECTUAR la compensación de esta demanda a través de la Oficina de Reparto Judicial.

TERCERO. ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

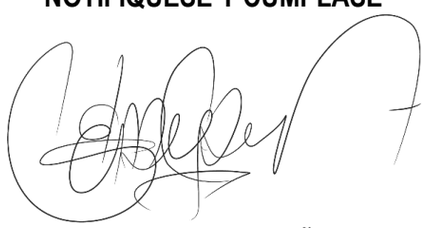

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA de BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., **hoy 07 de marzo de 2022**, se notifica esta providencia en **el ESTADO N° 10***
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA